Propuesta de Juan de Espin

Es capitan Juan de Espin conuocado respondio que su magestad
manda por su real cedula que tiene resuelto a ya en esta ciudad
trecientos hombres pagados para la guarda y custodia
della y de su costa y como cosa resuelta por su magestad manda
se advierta donde se podran sacar diez y ocho mil ducados
para la paga de la dicha ynfanteria y cumpliendo con lo que
su magestad manda es su parecer que su magestad mande pagar la dicha
ynfanteria de los millones como cosa que sale de los frutos
deste reyno y si su magestad no fuere servida deste mande dar
advertir a esta ciudad para que la prorrata que tocare pue
da sacarla y hablando como deue pide y requiere a su merced de
alcalde mayor mande no se trate mas de lo que su magestad
manda por los ynconbinientes que trae letrarar fuera
de lo que su magestad manda y propone declararlos en real
consejo de guerra de su magestad y es reis su parecer

Es don Lope Xiner

Es don Lope Xiner respondio que no es necesario la guarda or
dinaria de contino en esta ciudad respecto de que esta ciudad esta faboreci
da de montes y sierras altas muy fragosas donde bate la mar y ser
yndistancia de seis leguas y mas que es desde el caueço de palos por la
parte de lebante y por la de poniente cinco leguas adonde [illegible]
ne puestas por orden de su magestad guardas en las atalayas altas que
estas las gobiernan vn capitan nonbrado por estas ciudades de tiempo y
memorial a esta parte y dos sobreguardas que requieren las dichas
guardas que estan en las dichas atalayas con facultad de su
magestad y en las partes baxas de las dichas sierras torres con sus
soldados y en esta ciudad y castillo guarda ansimismo ordi
naria que bela de dia y de noche con la que esta ciudad tiene
en la torre de la yglesia mayor que esto sirbe de
abisso a los vecinos para que abiendo aviso de mo
ros la tocan y se ponen en harma de manera que qu
ando el enemigo pretenda dar pesadunbre y ari
marse a la costa bienen las dichas guardas con abi
sso y echan fuego avisando con ellas ma
rinas y campos con que los dichos enemigos cesa
ran de hacer qualquier ynbacion respeto de
ser sentidos como an sido siempre por cuyo abi
sso se toca a arma esta ciudad y los vecinos salen
con sus armas y caballos y si se diese lugar a que